

# 24 acciones destacadas del COFM en 2019

Madrid, 21 de enero de 2020

## 1. Renovación del Concierto entre la Consejería de Sanidad y el COFM

El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, y el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Luis González Díez, suscribieron el 20 de marzo la prórroga del Concierto de la prestación farmacéutica por un año más y acordaron además ampliar un año la vigencia del actual *Convenio de colaboración*, que fija las condiciones para la participación de las oficinas de farmacia en el sistema sanitario.

[Enlace a noticia](#)

## 2. Renovación del Convenio sobre servicios entre la Consejería de Sanidad y el COFM

El consejero y el presidente del Colegio acordaron prorrogar un año más el *Convenio de colaboración*. Firmado el 4 de marzo de 2016, este acuerdo reconoce el carácter de establecimiento sanitario de las oficinas de farmacia y recoge, entre otros contenidos, su régimen de participación en actividades informativas a la población, así como en todas aquellas relacionadas "con la promoción, prevención y educación para la salud de los ciudadanos que se diseñen, y en particular, en el desarrollo de campañas sanitarias, en el seguimiento a pacientes, en la detección precoz de patologías, en su prevención y en la promoción de estilos de vida saludable, todo ello en apoyo al Sistema".

[Enlace a noticia](#)

### **3. Subvención de la VPN para las farmacias**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó, el 25 de junio, la concesión de una subvención por importe de un millón de euros al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para contribuir a los costes de comunicaciones e infraestructuras informáticas derivados de la implantación de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid. El importe aprobado permitió cubrir los gastos de receta electrónica de junio a diciembre. La ayuda se repercutió a todas las oficinas de farmacia y contribuirá a reducir los gastos de facturación de los colegiados, uno de los objetivos de la actual Junta de Gobierno.

[Enlace a noticia](#)

### **4. Primer Mapa Competencial definido para la Oficina de Farmacia**

El presidente del COFM, Luis González Díez, y el doctor Julio Zarco firmaron, el 6 de mayo, el contrato para diseñar el *Mapa Competencial* y desarrollar el *Proyecto ECOE-COFM*, con el compromiso de concluirlo antes del 31 de diciembre de 2019. Con esta iniciativa, la corporación madrileña se convierte en el primer colegio farmacéutico en España preparado para evaluar y certificar de forma periódica las competencias profesionales de sus colegiados.

[Enlace a noticia](#)

### **5. Recertificación en competencias de los primeros 40 farmacéuticos de Madrid**

La profesión farmacéutica vivió, el 26 de octubre, un antes y un después con dos grandes logros: la edición del primer Mapa Competencial y la Recertificación de sus profesionales de Oficina de Farmacia en pos de la mejora continua en el camino hacia la excelencia. Tras año y medio de andadura del Grupo de Trabajo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, formado por 16 farmacéuticos ejercientes

en Oficina de Farmacia y coordinado por la vocal de Docencia-Investigación, Pilar Varela, junto con la sociedad científica Sefac, el Mapa Competencial es ya una realidad.

[Enlace a noticia](#)

## **6. Convenio para la recertificación entre Colegio, Universidad Complutense y Sefac**

La Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (Sefac) impulsará también la recertificación voluntaria de competencias profesionales de los farmacéuticos ejercientes en Oficina de Farmacia en la Comunidad de Madrid. El presidente de la sociedad científica farmacéutica, Jesús Gómez Martínez, el vicerrector de Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Juan Carlos Doadrio Villarejo, y el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Luis González Díez, firmaron el 19 de diciembre la adenda al Convenio Marco de Colaboración en Materia de Recertificación, suscrito el 25 de octubre, que permite la participación efectiva de Sefac en las acciones desarrolladas dentro del proceso de recertificación emprendido en Madrid.

[Enlace a noticia](#)

## **7. Plan Estratégico del COFM para los años 2019-2022**

El COFM elabora su Plan Estratégico con seis objetivos estratégicos que se desarrollarán hasta 2022. El documento recoge de forma detallada las acciones incluidas en cada una de las seis líneas de acción.

[Enlace a resumen del Plan Estratégico](#)

## **8. Lanzamiento del nuevo Sistema de Información de Desabastecimientos (SIDEM)**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid actualiza y refuerza el control de faltas de suministro de medicamentos a través del *Sistema de Información de Desabastecimientos de Madrid* (SIDeM). Se trata de una nueva versión de la herramienta informática que permitirá mejorar la detección temprana y la gestión de los desabastecimientos de fármacos en las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

[Enlace a noticia](#)

## 9. Adaptación del Sistema de *Compliance* del COFM

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, siguiendo una línea de gobierno orientada a dotar sus actividades de la mayor transparencia y a reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley, ha sido la primera corporación colegial farmacéutica en implantar un modelo de *Compliance* en su estructura organizativa.

Los primeros pasos para implantar el *Compliance* en el COFM se dieron en el 2016, con la definición de las líneas maestras de un *Protocolo de Prevención y Detección* que centra la actividad preventiva en los delitos cuya comisión resultaba más probable en el marco de las actividades que realizan las Corporaciones de Derecho Público.

En la actualidad, se cuenta en la Corporación con las siguientes políticas:

- Política de aceptación, ofrecimiento, solicitud y recepción de regalos.
- Política de conflicto de intereses.
- Política de dietas, viajes y gastos de representación.
- Política de uso controlado de marcas.

## 10. Auditorías de Calidad de los Servicios y del Sistema de Gestión de la Información, así como el diagnóstico y Planes de Acción de Transformación Digital

El COFM tiene implantado un *Sistema Integrado de Gestión* que incluye la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad de la Información bajo las normas internacionales ISO 9001, 14001 y 27001, que establecen los requisitos a cumplir.

La auditoría integral, como evaluación preventiva, permite validar los procesos que se prestan desde el Colegio con el objeto de proponer alternativas para el logro adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Los días 2 y 3 de diciembre de 2019 se realizó por parte de AENOR la auditoría de seguimiento de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información y durante todo el año se trabajó en aspectos relacionados con:

- Estructura de HSL o de alto nivel que ISO 9001:2015 comparte con otros sistemas de gestión estandarizados
- Gestión del riesgo
- Visión del Colegio más actualizada

- Importancia del contexto empresarial
- Papel destacado de la alta dirección

## **11. Reestructuración del Departamento de Comunicación**

La Junta de Gobierno del COFM acordó, el 28 de marzo, una serie de cambios corporativos que configuran un nuevo organigrama, que implica a tres áreas: se crea el Gabinete de Junta de Gobierno, que dirigirá Clara Álvarez Fernández, con la responsabilidad de coordinar la Junta de Gobierno, la nueva Unidad de I+D del Colegio y el área de Protocolo y Eventos. Además, se incorpora como nueva directora de Comunicación, Blanca Benavent García, y se crea la Secretaría General Técnica, que integra los departamentos de Asesoría Jurídica, Calidad y Actividades Técnico-Profesionales, Gestión Administrativa, Registro y Archivo.

[Enlace a noticia](#)

## **12. Ahorro para las farmacias de un 4% mensual en el Servicio de Facturación de Recetas**

Siguiendo la línea de los cuatro últimos años, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ha podido mantener durante todos los meses de 2019 el abono del 4% de la cuota que se cobra a las oficinas de farmacia por el servicio de Facturación de Recetas. Este descuento ha supuesto un ahorro para las farmacias de 335.906,48 euros.

## **13. Certificación ISO de las Prácticas Tuteladas COFM-UCM**

La Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid obtiene la certificación ISO 9001:2015 para dos actividades incluidas en el Grado en Farmacia: sistema de gestión de las Prácticas Tuteladas y sistema de gestión de los Trabajos de Fin de Grado. Este reconocimiento es especialmente destacable si consideramos que estas dos actividades son cursadas por un número en torno a 350 alumnos cada año. Esto supone un gran esfuerzo de organización por parte de todo el personal implicado, tanto del centro como del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, que representa a los tutores de Oficina de

Farmacia y a los Servicios de Farmacia Hospitalaria. Cabe recordar, la renovación del convenio de colaboración que firmaron la UCM y el COFM, el 23 de julio, en materia de prácticas tuteladas. Este acuerdo permite la realización de las Prácticas Tuteladas en oficinas de farmacia a los alumnos del Grado de Farmacia de la Facultad de Farmacia de la UCM, una asignatura obligatoria que deben realizar los alumnos del último curso según marca el Plan de Estudios de Farmacia.

[Enlace a noticia](#)

## **14. Potenciación del departamento de Archivo y creación de la exposición “Pioneras Farmacéuticas”**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid se embarca en un ambicioso proyecto con el fin de difundir los fondos del Archivo histórico de la corporación y acercar este patrimonio profesional a sus colegiados y a la sociedad en su conjunto. Fruto de este compromiso, es la exposición *Pioneras farmacéuticas. Las primeras mujeres en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (1918-1936)*, con la que el COFM rindió tributo a las primeras colegiadas.

[Enlace a noticia](#)

[Enlace a noticia](#)

## **15. Acuerdo de colaboración con la Guardia Civil para reforzar el ‘Plan Mayor Seguridad’**

La Guardia Civil y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid firmaron, el 10 de septiembre, un convenio de colaboración con el objetivo de reforzar el *Plan Mayor Seguridad*. Se trata de un procedimiento operativo que remarca la figura del farmacéutico a la hora de detectar posibles víctimas de delitos entre la población de mayor edad. Fruto de este acuerdo, la institución madrileña pone a disposición de los colegiados diferente material encuadrado en el primero de los ejes de colaboración definidos en el convenio: la información preventiva específica dirigida a personas mayores desde los profesionales de la farmacia.

[Enlace a noticia](#)

## **16. Lanzamiento de la primera guía profesional para la práctica diaria en la Oficina de la Farmacia (La Guía COFM)**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid presentó, el 26 de junio, *La Guía para la práctica diaria en la oficina de farmacia*, un directorio digital interactivo de uso profesional que está disponible para todos los colegiados en la web colegial. Impulsada por el vocal de Farmacia del Colegio, Óscar López Moreno, la Guía es el resultado de dos años de trabajo y responde a demanda de los propios colegiados. Aspectos como la gestión de alertas sanitarias, la señalización, la información que se debe exponer para el conocimiento de los ciudadanos, las normas para la conservación de los medicamentos o las directrices de dispensación de los medicamentos a la población están recogidos y ordenados en los 40 puntos de una Guía que es ya una referencia informativa y formativa para los profesionales.

[Enlace a noticia](#)

## **17. Creación del área de Innovación y Desarrollo**

El COFM lanza su Área de Innovación y Desarrollo. Desde mediados de año, desarrolla distintos proyectos de base tecnológica con el objetivo de ganar en eficiencia y agilizar el trabajo de los colegiados. Es el caso del premiado *Buscador de productos afectados por retiradas masivas*. En apenas seis meses de funcionamiento, esta aplicación web recibió 20.568 visitas relacionadas con las retiradas de lotes de medicamentos cuyo principio activo es valsartán. Otras iniciativas desarrolladas por el Área de Innovación son la *Guía Práctica para la Oficina de Farmacia*; el *Sistema de Verificación de Recetas*; el *Buscador de Productos Homeopáticos*, una aplicación que recibió 4.770 visitas el año pasado, o el *Analizador de Bajadas de Precio de Medicamentos*, todavía no publicado.

[Enlace a noticia](#)

## **18. Compromiso del COFM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por Naciones Unidas**

En su compromiso con el cuidado y desarrollo sostenible, el COFM ha desarrollado una serie de iniciativas y compromisos para cumplir con los objetivos estipulados por la ONU. El listado completo de dichos objetivos y las acciones concretas están disponibles en la sección: ["Acciones medioambientales y alertas"](#).

[Enlace a noticia](#)

## **19. Celebración de la 'II Jornada DermoCOFM'**

*DermoCOFM* abrió, el 21 de mayo, su *pasarela* a la formación en el cuidado especializado de la piel en el Gran Teatro Príncipe Pío de Madrid, un escenario que reúne a más de 300 farmacéuticos y 25 laboratorios expositores. Durante la inauguración de la intensa jornada organizada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, el presidente de la corporación, Luis González Díez, destacó que el consejo farmacéutico en dermofarmacia es "el valor añadido de una profesión que ofrece eficacia, bienestar y salud" a los más de 10 millones de ciudadanos que entran al año en la farmacia en busca de salud para su piel.

[Enlace a noticia](#)

## **20. Transformación digital: colegiación y registro de acceso 'online' y gestión electrónica de vales de estupeficientes**

El proceso de *Transformación tecnológica y digital* es una de las seis líneas de acción recogidas en el *Plan Estratégico* que el COFM desarrollará hasta 2022. Entre otras acciones, se ha profundizado en la digitalización de cada vez más trámites colegiales. Sin necesidad de desplazarse a la sede colegial, se tramitan ya casi un millar de expedientes de alta de colegiación, cerca de 2.000 cambios de modalidad de ejercicio o 660 bajas. El *Servicio de atención en trámites telemáticos ante la administración* ofrece asesoría presencial incluida en la cuota de colegiación para facilitar a los colegiados las comunicaciones, notificaciones y demás trámites que se deben realizar

de forma telemática ante las distintas administraciones, como obliga la Ley 39/2015. Asimismo, el COFM ha sido homologado por la AEMPS para actuar como pasarela en el proceso de solicitud de medicamentos estupefacientes a través de un soporte electrónico.

Dentro del proceso de sustitución de los vales de estupefacientes en formato papel por vales de estupefacientes en soporte electrónico los proveedores de software (Farmanager, Farmatic, Novophar y Unicop) están trabajando online integrados con el COFM.

[Enlace a noticia](#)

## 21. Campañas

A lo largo de 2019, el COFM ha lanzado distintas campañas de información de salud pública de alto impacto social y mediático, dentro de su compromiso con la información profesional de calidad y promoción de la salud. Entre otras, destacan las siguientes iniciativas:

[Tus medicamentos siempre con receta médica. Por tu seguridad.](#) Campaña promovida de forma conjunta por los colegios profesionales de farmacéuticos, médicos, odontólogos y fisioterapeutas de Madrid que tuvo una importante repercusión social y sanitaria durante 2019.

[Frena el sol, frena el lupus](#), con la Asociación Madrileña de Lupus, la Asociación de Lúpicos Solidarios de Madrid e Isdin.

[Conectamos para avanzar en psoriasis](#), junto con la Academia Española de Dermatología y Venereología, la Sociedad Española de Reumatología y Acción Psoriasis.

[Cerremos el círculo de la meningitis](#). Apoyo de la campaña promovida por la Asociación Española contra la Meningitis.

[Cigarrillo electrónico: ¿De verdad crees que esto no daña tu salud?](#) Campaña promovida por el Observatorio de la Profesión, órgano que reúne a los colegios madrileños de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, médicos, farmacéuticos y fisioterapeutas.

## 22. Interoperabilidad de la receta electrónica

La colaboración del COFM con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el proceso de certificación para la incorporación de nuestra Comunidad al proyecto de Receta Electrónica Interoperable del Servicio Nacional de Salud ha permitido a las oficinas de farmacia madrileñas dispensar electrónicamente a pacientes que han sido prescritos fuera de la Comunidad de Madrid.

Concluido el trámite de adaptación en los sistemas que fue necesario en algunas comunidades autónomas, el COFM puso a disposición de las empresas de *software* de gestión de oficina de farmacia toda la información necesaria para que estas adaptasen sus programas al sistema de receta electrónica interoperable. Una vez realizada la homologación del *software* las oficinas de farmacia tuvieron instaladas la versión del programa que permite la dispensación a pacientes de todas las comunidades autónomas de España.

## 23. OncofarmaCOFM

El COFM lanzó en 2019 una novedosa jornada de formación que se ha convertido en marca propia de la corporación y en exponente de su Responsabilidad Social Corporativa. Gracias a la colaboración de La Roche-Posay, los profesionales interesados en cursar esta formación, que celebrará su segunda edición en febrero y que les acredita como farmacéuticos expertos en la atención del paciente oncológico, pueden donar el importe de la inscripción al Grupo Español de Pacientes con Cáncer.

Conscientes de la labor diaria que desarrollan los farmacéuticos de oficina de farmacia al lado de las personas con cáncer y de que pueden ser aliados clave en el seguimiento farmacoterapéutico de este colectivo, el curso abordó a lo largo del año pasado las necesidades de los pacientes oncológicos en tres sesiones formativas que impartieron distintos expertos en febrero, en el marco del Día Mundial del Cáncer.

[Enlace a noticia](#)

## 24. Distintivo COFM de transporte autorizado

Las oficinas de farmacia de Madrid vieron reconocido el carácter de servicio básico que prestan a la ciudadanía como establecimientos sanitarios en la aplicación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid. De este modo, los vehículos destinados al servicio de entrega de medicamentos y productos sanitarios pueden parar en

las 125 oficinas de farmacia ubicadas dentro del área de Madrid Central durante el tiempo imprescindible para prestar su servicio. Una de las grandes novedades aprobadas en la Ordenanza es el diseño de un distintivo adhesivo que identifica al transporte autorizado de distribución farmacéutica en todo el municipio de Madrid, que incorpora el logo del COFM acompañado de la cruz verde y del escudo del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de la primera vez que el transporte farmacéutico en España se identifica de una manera uniforme.

[Enlace a noticia](#)